



EL *DRAE* EN EL PUNTO DE MIRA: LA CRÍTICA DE RAMÓN JOAQUÍN DOMÍNGUEZ A LAS DEFINICIONES ACADÉMICAS

THE ROYAL SPANISH ACADEMY'S DICTIONARY UNDER EXAMINATION: RAMÓN JOAQUÍN DOMÍNGUEZ'S CRITICAL REVIEW OF THE DEFINITIONS

Leticia González Corrales
Universidad Rey Juan Carlos
leticia.gonzalez@urjc.es

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es seguir la línea trazada por estudios anteriores y profundizar en las críticas de Domínguez al *DRAE*. Con el propósito de atender a la complejidad de la revisión crítica que se expone en el *Diccionario Nacional*, en estas páginas se clasifican y se describen de forma más detallada los comentarios que Domínguez dirige a la Real Academia Española, todo ello acompañado de citas y ejemplos que contribuyen a reflejar la magnitud de su labor crítica. Dado que sus ataques se dirigen a distintos aspectos de la macroestructura y la microestructura de la obra académica, hemos centrado nuestra atención en las críticas a las definiciones académicas, dejando el resto del análisis para futuros trabajos.

Palabras clave: R. J. Domínguez, *DRAE*, siglo XIX, crítica lexicográfica, definiciones.

ABSTRACT

By following previous works, the aim of this study is to deepen the approach to Domínguez's critical attitude towards the Royal Spanish Academy's Dictionary (*DRAE*). In order to address the complexity of the critical revision presented in the *Diccionario Nacional*, the comments about the Royal Spanish Academy have been classified and thoroughly described. In addition, quotes and examples, which contribute to reveal the magnitude of Domínguez's critical remarks, have been included. As he criticizes both macrostructure and microstructure, we have focused on the faults he found in the definitions offered in the *DRAE*. Further research will be undertaken in future works.

Keywords: R. J. Domínguez, *DRAE*, nineteenth century, critical lexicography, definitions.

Recibido: 24-11-2020
Aceptado: 18-03-2021

DOI: <https://doi.org/10.17561/rilex.4.2.5847>



1. INTRODUCCIÓN: EL *DICCIONARIO NACIONAL*¹

Entre 1846 y 1847 se imprimió por primera vez uno de los diccionarios más exitosos del siglo XIX –después del de la Academia–: el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez². Su publicación coincide con el desarrollo de la lexicografía extraacadémica, un fenómeno de especial relevancia que no recibió atención suficiente hasta 1987, cuando Seco publicó sus estudios sobre esta corriente lexicográfica paralela a la de la Academia³.

Desde entonces, han visto la luz varios trabajos de extensión y complejidad variable, que, aparte de ampliar los estudios de Seco (2003a, 2003b, 2003c) sobre Domínguez y su *Diccionario Nacional*⁴, han corroborado el valor de esta obra, cuyas características definitorias la habían relegado a un segundo plano en los estudios metalexigráficos. Me refiero, en concreto, a las definiciones subjetivas y a la impresión del carácter romántico –en palabras de Seco (2003c)– del autor en su obra con las que Domínguez transgredió los acuerdos tácitos en la elaboración de diccionarios.

La ruptura con la metodología convencional provocó que la crítica metalexigráfica ignorara la aportación de esta obra a la lexicografía española, pese a que los contemporáneos de Domínguez supieran apreciar su labor. Muestra de ello son las numerosas ediciones que se imprimieron a lo largo

¹ Para este trabajo se han manejado dos ediciones de la obra: el primer tomo de la primera edición (Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez, Madrid, 1846) y, dado que no existe una copia digital del segundo tomo de esta última, el segundo tomo de la segunda edición (Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez, Madrid, 1847). Los ejemplares consultados se ubican en la Universidad Complutense de Madrid (DA 12096) y en la Biblioteca Nacional (4/24151-2), respectivamente.

² Son pocos los datos biográficos que arrojan algo de luz sobre su figura. A este respecto consúltense Alvar Ezquerro (s. f.), Esparza (1999b:41-46), Iglesia (2008, p. 73-77) y Seco (2003c, p. 287-289)

³ En este artículo se citan por la segunda edición aumentada de 2003. A partir de los trabajos fundacionales de Seco, proliferaron distintos estudios que abordaban este fenómeno desde una perspectiva general: Anglada y Bargalló (1992), Azorín (2000), Bueno Morales (1995), Esparza (1999a) y Quilis (2016), entre otros.

⁴ Véanse Esparza (1999b), Iglesia (2008), Quilis (2007a, 2007b, 2014, 2018), Villa (2018), quienes se han aproximado con distintos objetivos al análisis de la obra.

del siglo XIX, así como la huella rastreable en las siguientes publicaciones lexicográficas, que o bien se inspiraron en el modelo de diccionario enciclopédico que había inaugurado Domínguez, o bien plagiaron íntegramente su contenido (Esparza, 1999b, p. 47-49; Seco, 2003b, p. 303 y 2003c, p. 296-297).

Al parecer, el incumplimiento del principio de objetividad que rige la confección diccionarística no fue óbice para que los lectores del *Diccionario Nacional* lo acogieran favorablemente; del buen recibimiento que gozó la obra en su tiempo se colige que su valía residía, entre otras cosas, en “su amplitud y su carácter enciclopédico” (Seco, 2003c, p. 293).

El objetivo que perseguía nuestro lexicógrafo era doble, a saber, ampliar y mejorar el *Diccionario* de la Academia. La ampliación fue el resultado de un ambicioso proyecto que lo distinguía de otros diccionarios de autor, puesto que, como primer diccionario enciclopédico de la tradición lexicográfica española –pese a que no lo manifestara abiertamente–, sus pretensiones eran mucho más abarcadoras (Esparza, 1999b, p. 52-54; Seco 2003b, p. 302-303 y 2003c, p. 295-296).

Las mejoras propuestas a la labor académica, por otro lado, se vieron ensombrecidas por la subjetividad que le confirió el autor a su obra; de hecho, como ya observó Quilis (2016, p. 57), Domínguez fue considerado negativamente como consecuencia de esta particular forma de proceder.

Entre las múltiples formas que adopta la subjetividad en el *Diccionario Nacional*, vamos a fijar nuestra atención en una de las categorías propuestas por la clasificación de Seco (2003c, p. 297): las definiciones subjetivas filológicas. En ellas, Domínguez pone de manifiesto tanto su disconformidad con los criterios de la Academia como su opinión acerca de la Institución:

Es frecuente que, tras reproducir, en un artículo, la definición oficial, con indicación de su procedencia, vaya un comentario ácido sobre ella mezclado con otros más genéricos sobre la Corporación que los elaboró, y seguido de la definición “verdadera” propuesta por el autor (Seco, 2003a, p. 273)

En efecto, se observa una tendencia a organizar los artículos críticos siguiendo este esquema: definición académica (Acad.)⁵ + comentarios críticos + propuesta de definición mejorada:

1. **Cocer**, v. a. Preparar las cosas crudas por medio del fuego y algun líquido, para que se puedan comer ó para otros usos. (Acad.) Esto y *asar*, córren parejas. Reformando: hacer que hierva [...]
2. **Cuan**, adj. ant. que se usa para ponderar ó aumentar alguna cosa ante puesto á algun nombre al cual le añade valor en la significacion. (Acad.) Esta definicion es un disparate [...] El venerable cuerpo y sus adeptos no podran negar la justicia de estas observaciones, en virtud de las cuales incúmbenos definir reformando.

No obstante, este no es un modelo de aplicación sistemática, sino que se alterna con otras variantes: encontramos ejemplos en los que la definición de Domínguez precede a la académica (3) y artículos en los que se suprime alguno de los elementos del esquema referido anteriormente, ya sean las críticas (4) o las alternativas a la definición académica (5):

3. **Impedimento**, s. m. Todo lo que imposibilita la ejecución de alguna cosa. La Academia dice: obstáculo, embarazo, estorbo para alguna cosa; definición que no parece muy exacta; porque los obstáculos, embarazos y estorbos pueden detenerla, demorarla mas ó menos; pero no precisamente imposibilitarla, no impedir que esta se lleve á cabo.
4. **Sobrelecho**, s. m., Arquít. La superficie ó paramento superior de un sillar, sillarejo ó dovela sobre el cual sienta otro sillar. La Academia dice: “La superficie inferior de la piedra que descansa sobre el lecho de la que está debajo.”
5. **Perinola**, s. f. Piececita pequeña de madera ú otra materia [...] (Acad). Por ser asunto tan insignificante y la definicion muy larga, no hemos reformado su testo, lleno de oraciones incorrectas y peor redactado que si lo hubiera compuesto el peor hablsta de la época, sin contar los defectos ortográficos de siempre.

Las citas marcadas con la abreviatura (Acad.) son una muestra inequívoca de que, al igual que otros lexicógrafos contemporáneos⁶, Domínguez eligió el

⁵ Quilis (2016, p. 61) ya apuntó que Domínguez «emplea la marca Academia (Acad.) en aquellas con las que no está de acuerdo y que son sometidas a crítica filológica».

⁶ Azorín (2000, p. 229) asegura que todos copian a la Academia sin excepción; Alvar Ezquerro (2002, p. 44), por su parte, indica que se trata de una práctica habitual en la época; y Quilis (2016, p. 60) habla de «plagio de la generación de lexicógrafos de 1850».

Diccionario de la Academia (*DRAE*) como fuente primaria –aunque no exclusiva–, concretamente su 9.^a edición (Azorín, 2000, p. 249; Iglesia, 2008; Seco, 2003a, p. 274 y 2003b, p. 310).

Los comentarios acerca de la obra lexicográfica de referencia en lengua española se dirigen a los distintos niveles estructurales que la configuran: tanto la macroestructura del diccionario como sus contenidos microestructurales fueron objeto de los ataques de Domínguez. A esta parcela del *Diccionario Nacional* se aproximaron, por primera vez y desde una perspectiva general, Seco (2003b, p. 310-313) y Esparza (1999b, p. 56-59), quienes analizaron y clasificaron la crítica filológica al *DRAE*⁷.

Tras mencionar la heterodoxia del método de Domínguez, Seco sostiene que “su propia rebeldía frente a la Academia y su ansia de superarla llevan a su autor a una revisión crítica del todo el *Diccionario* académico [...]” (2003c, p. 314). Dada la complejidad del fenómeno, el objetivo de este trabajo no es otro que el de continuar la senda inaugurada por investigaciones anteriores y profundizar en la tipología propuesta de críticas a la labor lexicográfica de la Academia, proporcionando una descripción más detallada del ejercicio crítico de Domínguez.

Para ello era preciso recabar nuevos ejemplos, por lo que se realizaron búsquedas de “Acad.,” “Academia” y otras posibles referencias como “Corporación” o “Institución” en los ejemplares de la primera y segunda edición digitalizados⁸ —disponibles en la *Biblioteca Virtual de la Filología Española* (www.bvfe.es)—. El resultado fue una ingente cantidad de datos que no se ajustaban, en todos los casos, a nuestros propósitos, por lo que hubo de hacer un cribado posterior para seleccionar aquellos que no eran una mera referencia a la fuente primaria del diccionario sino una crítica. Hechas estas cosas, partimos de la clasificación de Seco (2003b y 2003c) y de Esparza

⁷ Como se puede comprobar a lo largo del artículo, estos trabajos han servido de base para su elaboración.

⁸ La descripción completa puede consultarse en la primera nota al pie de este trabajo.

(1999b) para catalogar los resultados; no obstante, el análisis de los datos nos obligó a establecer categorías más específicas dentro de esa clasificación general. Todas van acompañadas de los ejemplos más representativos que se han encontrado y, en muchos casos, de una lista complementaria de voces en las que se pueden leer críticas similares.

Un análisis pormenorizado de todos los niveles del diccionario excede los límites de este estudio, por lo que nos centraremos exclusivamente en la definición, dejando el resto de comentarios críticos para un trabajo posterior.

2. LA CRÍTICA A LAS DEFINICIONES ACADÉMICAS EN EL *DICCIONARIO NACIONAL*

Uno de los objetivos principales de la crítica de Domínguez es la definición académica. Dentro de este apartado de la microestructura, el lexicógrafo discute algunas decisiones adoptadas en la elaboración de la 9.^a edición del *Diccionario* de la Academia (1843), como la selección de definidores, la indeterminación o el carácter inusitado de algunas acepciones, la ausencia de sentidos usuales, los anacronismos o las definiciones anticuadas y otros aspectos relacionados con la redacción, entre los que destacan la ortografía y la sintaxis empleada.

2.1. LA SELECCIÓN DE DEFINIDORES

Los comentarios acerca de la selección léxica en las definiciones del *Diccionario* académico responden, principalmente, a la relación semántica que establece la Academia entre lo definido y la definición. En el caso de las definiciones sinonímicas, las críticas se deben tanto a motivos semánticos, fruto de las diferencias de significado entre la voz definida y los sinónimos propuestos como definición (6), como a motivos morfosintácticos, es decir, por definir con descriptores de distinta naturaleza gramatical (7) o por las diferencias en la combinatoria sintáctica de las voces (8).

6. **Rebajar**, v. a. Disminuir ó desfalcar algo de una cosa. (Acad.) Dispénosen la Acad. el que no admitamos á desfalcar como sinónimo, porque nada tienen

que ver las rebajas con los desfalcos, si bien en estos resultan indirectamente aquellas⁹.

7. **Contraerse** [...] “Vicios, resabios. Adquirirlos. V. MATRIMONIO, deudas.” (Acad.) ¿Háse visto una miscelánea, una mesa revuelta, un baturillo filológico semejante? Pues tal se ve en la página 192 del diccionario académico, novena edición, á que nos referimos¹⁰.
8. **Fugarse** [...] Puede uno huir por personas ó por cosas; y se fuga solo por no ser cogido, es decir, solo por personas. Tal es la diferencia que hay entre *huir* y *fugarse* [...] Se hacen estas observaciones á fin de ilustrar á la Academia española que desconoce la diferencia que hay entre uno y otro verbo, por cuanto lo único que dice de fugarse es, “escaparse, huirse.”.

En las definiciones perifrásticas, en cambio, las observaciones se dirigen, principalmente, a la relación de hiperonimia e hiponimia que se establece entre definidor y definido:

9. **Barbería** [...] La Acad. le llama, *tienda*, pero de *tienda* dice que es "la casa, puesto ó paraje donde se venden algunos géneros, así de vestir como de comer" es así que en la barbería no se vende género alguno (como no sea droga de botiquín, ó sanguijuelas, que seguramente no es bocado apetecible) luego la barbería no es tienda.
10. **Doler**, v. n. Padecer dolor. (Acad.) No es este el sentido en que se usa el verbo doler: es mas bien en el de hacer sentir ó causar dolor una lesion ó afeccion en cualquiera de los órganos ó de las partes del cuerpo así es que cuando se dice *tal golpe, tal herida me duele mucho*, equivale á, *me causa mucho dolor*, y no puede tener en este caso la acepcion dada por la academia sin que se invirtiese la oracion diciendo: *padezco dolor por tal golpe, ó tal herida; ó tal golpe, ó tal herida me hacen padecer dolor* [...].
11. **Gazapera** [...] Séanos permitido decir que *gazapera*, no significa “junta de algunas gentes etc.” sinó el paraje que sirve á estas de madriguera ó guarida para perpetrar sus crímenes, ó ponerse de acuerdo para cometerlos, librarse de sus perseguidores etc. [...].

Como se puede comprobar en las citas anteriores, en el artículo de *barbería* (9) y *doler* (10), Domínguez justifica su crítica con el resultado de la

⁹ También *abatido, ambición, angustiado, aventajar, confiado, detenido, da, demagógico, diluir, estirado, da, impedimento, jinete*, etc. Dadas las limitaciones de este trabajo, ni esta ni otras que aparecerán a lo largo del artículo son relaciones exhaustivas de todos los comentarios críticos del autor.

¹⁰ Nótese que esa «miscelánea» «mesa revuelta» o «baturillo filológico» parece ser un error de técnica metalexigráfica. La acumulación de voces de distinta categoría gramatical que precede a la remisión parece responder al deseo de señalar las restricciones combinatorias de la voz. Así pues, el verbo *adquirirlos* -prescindiendo del pronombre átono- sería la definición sinonímica, mientras que «vicios, resabios» representan el contorno definicional.

aplicación de la ley de la sinonimia, es decir, la sustitución de la voz por la definición lexicográfica.

Dentro de esta categoría, se señalan, además, varios errores de técnica metalexiconográfica, a saber, el incumplimiento del principio de identidad categorial (12 y 13), la falta de correspondencia entre las características morfológicas de la voz y la definición propuesta (14 y 15) o la inclusión del *definiendum* en el *definiens* (16 y 17):

12. **Airarse** [...] Hombre ó mujer de la vida airada. Desalmado, de conducta desarreglada. (Acad.) Es decir que el ver lo *airarse*, es un hombre ó una mujer de la vida airada, un desalmado, un quidam de conducta desarreglada [sic]. Si despues de esto hay quien pretenda comulgarnos con ruedas de molino, sosteniendo que la abuela no chochea, vaya y cuenteselo a la suya.
13. **Celestial** [...] irón. El hombre bobo, tonto ó inepto. (Acad.) Suponemos que la Acad. habrá querido decir y sobreentender: calificacion ó cosa tal, aplicada al sujeto en cuestion.
14. **Confederar** [...] La Acad. dice: v. a. “Hacer alianza, liga ó union con otros.” Esto es lo que se llama *confederarse*; y en tal caso debería figurar como neutro, cosa que de ninguna manera se usa, pues solo cabe el activo ó el pronominal en las acepciones de este verbo.
15. **Descarado, da**, adj. El que habla ú obra con desvergüenza, sin pudor ni respeto humano. (Acad.) Tal como está la definicion, sería un sustantivo y no un adjetivo.
16. **Adversidad** [...] La Academia con su acostumbrado laconismo y grave tono, define: “[sic] adversidad, suceso adverso ó contrario; pero debía añadir: *qui potest capere, capiat*,
17. **Esculpir** [...] Ahora véase lo que dice la Acad. “Labrar ó esculpir una efigie ú otra obra de talla en madera ó piedra.” ¿Ignora el venerable cuerpo que lo definido no debe entrar como parte de la definicion, y mucho menos con sus mismas letras? Esculpir por *esculpir*, valía mas no definir. Acudimos á ver si era errata, pero no la encontramos corregida entre los centenares de ellas, puestas al fin del diccionario académico.

Ahora bien, los errores de selección léxica no se circunscriben exclusivamente a la relación entre *definiendum* y *definiens*; Domínguez nota otros tantos dentro del enunciado definitorio:

18. **Celebro** [...] met. Prudencia, juicio, sabiduría. (Acad.) Prudencia y juicio no son sinónimos de sabiduría.
19. **Caracterizar**, v.a. Distinguir algana [sic] cosa con las cualidades que le son mas propias. Acad. Donde dice calidades léase cualidades, y se entenderá menos mal esta oscura definicion.

De nuevo, las críticas se deben a las relaciones de semántica léxica: en *celebro* (18) la definición sinonímica compleja contiene una unidad discordante y en *caracterizar* (19), esa “oscura definición” a la que alude Domínguez se explica por la definición que da la Academia de la voz que propicia la discusión, a saber, *cualidad*.

Según el lexicógrafo, *cualidad* no es sinónimo de *calidad* y recurre al principio de conmutabilidad una vez más para justificar su postura (Esparza, 1999b, p. 58):

20. **Cualidad.** s.f. Lo único que la Acad. dice de cualidad es “f. calidad”. Es decir que según la Acad., cualidad es sinónimo de calidad. Vea si es así. Una cosa puede ser de buena calidad, en su género, y tener al mismo malas cualidades; por ejemplo: un veneno que mata instantáneamente a la persona que lo tome a la más mínima dosis, es en su género veneno de buena calidad...

2.2. DEFINICIONES INCORRECTAS O DESCONOCIDAS

Son numerosas las veces que Domínguez manifiesta su sorpresa –con mayor o menor vehemencia– ante un grupo de acepciones que Esparza denominó *inauditas* (1999b, p. 57). Buena parte de los significados desconocidos que encuentra en el caudal del *Diccionario* académico coinciden con sentidos figurados (21) y anticuados (22), así como con las unidades fraseológicas (23) recogidas por la Corporación:

21. **Ahijar** [...] Fig. Atribuir ó imputar a alguno la obra ó cosa que no ha hecho. (Acad.). No respondemos á esta especie académica, por parecernos una verdadera imputacion al idioma.
22. **Comer** [...] s.m. ant. Comida, manjar, regalo. Esta acepcion es un regalo que nos hace la Acad., pero que le devolvemos humildemente hasta que nos lo presente con ejemplos.
23. **Cazuela** [...] *Parece que ha comido en cazuela*, loc. fam. Con que se denota que alguno anda muy de prisa. (Acad.) No sabemos qué analogía puede existir entre el comer en cazuela y andar muy de prisa. Así la tal loc., no fam., sinó académica, nos parece soberanamente ridícula.

De hecho, con respecto a la marcación diacrónica, Domínguez afirma lo siguiente en el artículo *buboso*, *sa*: “Cuando esta señora quiere evadirse de la responsabilidad de un disparate enjaretado en su diccionario, recurre á la antigüedad [...]”.

Entre los comentarios encontramos, en no pocas ocasiones, la exigencia de pruebas que justifiquen la adopción de acepciones desconocidas, muchas veces con tintes humorísticos e irónicos, como en *comer* (22), y también en *cueslo* (25), donde emplea la voz definida con el sentido inusitado que figura en el *DRAE*:

24. **Civilidad** [...] Ejemplos, docta señora, ejemplos, tanto mas necesarios, cuanto mas disonantes é impropias del siglo en que vivimos, y de la civilidad que alcanzamos, son las acepciones remitidas á la seccion de anticuadas; pues de las modernas ya sabemos que no se ocupa la ilustre corporacion. Pero han de ser ejemplos competentes y de reputados autores, como para admitir una voz.
25. **Cueslo**, s.m. ant. v. CONSUELO, segun la Acad. que nos deja sin *cueslo* por no citar un ejemplito al canto.

Aunque Seco (2003c, p. 297) clasificó las definiciones subjetivas de Domínguez en humorísticas, filológicas e ideológicas, era consciente de que estas categorías no eran estancas “puesto que sus ingredientes fundamentales no son incompatibles”; los ejemplos de *comer* (22) y *cueslo* (25) son una muestra de ello.

A propósito de *civilidad* (24), cabe mencionar la alusión a un criterio con el que, ya en los inicios del diccionario monolingüe de la Academia, se autorizaron las voces lematizadas en el *Diccionario de Autoridades*¹¹: “ejemplos competentes y de reputados autores”. Si bien es cierto que las citas se suprimieron con la publicación del *Diccionario* en un solo tomo, en las ediciones posteriores se instaba a la reintroducción de aquellas que sirvieran para aclarar el significado y el uso de voces poco frecuentes (Alvar Ezquerro, 1993, p. 236¹²);

¹¹ Cfr. Lázaro Carreter (2014) y Freixas (2010). Asimismo, pese a que su contenido no se circunscribe exclusivamente a la elaboración del *Diccionario de Autoridades*, es recomendable la consulta de Alvar Ezquerro (1993) y Rodríguez y Garriga (2010).

¹² En una nota al pie, Alvar Ezquerro cita las *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario Vulgar* (1870), publicadas por la Academia en la Imprenta de José Rodríguez (Madrid): “A continuación de los verbos y demás vocablos de uso poco frecuente convendrá poner, en seguida de la definición, un breve ejemplo que ilustre la acepción y de pasada enseñe el régimen ampliando con esto la práctica ya seguida en algunas voces y frases del Diccionario”.

no obstante, a ojos de Domínguez, los resultados no demostraban una aplicación sistemática. Aparte de los ejemplos citados, se leen críticas similares en *civil*, *cocedera*, *cocharse*, *cobechar*, *comulgarse*, *derechura*, *desapoderadamente*, etc.

En el *Diccionario Nacional* las autoridades en materia lingüística no solo respaldan las decisiones del lexicógrafo, sino que también constituyen un argumento sólido para contradecir a la Academia. Así pues, ante la codificación de sentidos desconocidos o insólitos en el uso común de la lengua española de mediados del siglo XIX, Domínguez se apoya en los “buenos hablitas” para justificar su postura:

26. **Desherrar** [...] Permítasenos poner en tela de juicio esta acepción, que la Acad. autoriza en primer término, fundándonos en la falta de uso por buenos hablitas.
27. **Escarmentar** [...] No recordamos ni un solo autor que lo use en tal concepto, y no han sido pocas las obras que hemos procurado leer.

Como cabría esperar de su actitud crítica, la Academia no representa la autoridad lingüística para el autor del *Diccionario Nacional*; como ya señaló Seco, “la autoridad de la Academia, en realidad, es meramente oficial” (2003b, p. 313). Sus referencias de corrección lingüística no se encuentran, por tanto, en el seno de la Corporación, sino en la producción textual de reputados escritores:

28. **Contraveneno** [...] Ante todo, repetiremos siempre, está el uso de los buenos hablitas, entre los cuales no podemos contar, con gran sentimiento nuestro, á los académicos, que no por eso dejaran de ser escelentes y consumados habladores.
29. **Desnervar** [...] queda el campo libre al sano criterio y buen gusto de los mejores hablitas ó publicistas, verdaderos y lejítimos jueces autorizados para dar su voto en estas y otras materias cuestionables [...].
30. **Plañir** [...] La Acad. no admite ni el activo, ni el neutro; pero son usuales entre buenos hablitas, y el uso de estos vale mas que el no uso académico.

Aún lejos de la neutralidad deseada en las tareas de definición lexicográfica, encontramos otro nutrido grupo de casos en los que, si bien pone de manifiesto su desacuerdo con la opinión académica, se muestra menos expresivo que en los ejemplos anteriores. Ya sea con la apostilla “según la Acad.”¹³ o

con otros comentarios más informativos como “No respondemos de la veracidad ó exactitud del aserto” en la entrada *chapa* y otras variantes en los artículos de *chamuscado, da, cuchillada, descollarse, lustrar, irresoluble, etc.*, Domínguez se desvincula de la responsabilidad de la definición, señalando a su fuente.

Pese a las frecuentes disensiones con los criterios de elaboración del *Diccionario* de la Academia, el lexicógrafo opta por sacrificar la objetividad esperable en una obra de estas características para marcar distancias con su principal competidora, en lugar de prescindir de la voz –y del prestigio– de la Institución.

Llegados a este punto cabe preguntarse lo siguiente: si Domínguez discrepaba tan a menudo con la opinión académica, ¿qué lo movió a incluirla en su obra? A este respecto no hay que olvidar que el *Diccionario* de la Academia se había granjeado una posición privilegiada que muy pocos se habían atrevido a disputar¹⁴, por lo que quienes se aventuraban lo hacían sin perder de vista la autoridad lingüística que representaba la Corporación en el ideario común. De hecho, como ya observó Azorín (2000, p. 233), muchos de los diccionarios extraacadémicos que se publicaron a lo largo del siglo XIX se imprimieron con el nombre corporativo a fin de asegurarse su éxito comercial.

Este último no es el caso del *Diccionario Nacional*; sin embargo, en su microestructura es fácil rastrear la huella de la Academia. Al igual que todos los que pertenecieron a la generación lexicográfica de 1850 (Anglada y Bargalló, 1992, p. 956; Quilis, 2016, p. 51), Domínguez eligió el *DRAE* como

¹³ Según nuestros datos, superan el centenar los artículos que incluyen esta justificación. Sirva de muestra la siguiente enumeración: *camisón, cocina, denuesto, deportoso, sa, encruzado, da, flotamiento, etc.*

¹⁴ Seco (2003a) encabeza la lista de autores que estudiaron el nacimiento de la lexicografía española extraacadémica. A él le siguieron Azorín (2000), Bueno Morales (1995) y Esparza (1999a), entre otros. Consúltese el trabajo de Quilis (2016) para una perspectiva historiográfica.

principal fuente de acopio de materiales¹⁵: a lo largo de toda la obra encontramos miles de referencias a la Institución –para la que acuña una abreviatura específica, a saber, Acad.– que señalan la autoría de las acepciones.

En la línea de su original práctica lexicográfica, declara sus intenciones en relación con la obra académica en la microestructura de sus artículos:

31. **Constar** [...] Aunque esto no se entiende muy bien lo insertamos, fieles á nuestro propósito de comunicar a los que consúlten el diccionario, cuanto pueda encontrarse en el de la Acad., ora testual (que es lo menos) ora corregido, reformado y vuelto á componer nuevamente, con todas las adiciones modernas (que es lo mas.)
32. **Desacomodado, da** [...] Fieles a nuestro propósito de no omitir especie suya, entre tanto como reformamos y aumentamos, la ponemos a continuación [...]

Además, la presencia de la Academia en el *Diccionario Nacional* contribuía a la campaña de descrédito del *DRAE* que otros lexicógrafos habían comenzado previamente en la lucha por la hegemonía en el mercado editorial. Dada la reputación de la labor académica, las alusiones, más o menos indirectas, a la insuficiencia del caudal del diccionario monolingüe de referencia en lengua española constituyeron una táctica fundamental en la estrategia comercial para los diccionarios de autor (Anglada y Bargalló, 1992, p. 956; Azorín, 2000, p. 229; Quilis, 2016, p. 58; y Seco, 2003a, p. 261-264).

Según la crítica lexicográfica, el autor que aquí nos ocupa, Ramón Joaquín Domínguez, ocupa un puesto destacado entre los críticos más severos contra la Academia; con todo, es posible encontrar algunas muestras de benevolencia –o, por lo menos, de justicia– en el *Diccionario Nacional*:

33. **Aballar** [...] El diccionario de la Academia en su última edición dice, *bajar*, *batir*; pero se conoce evidentemente que es una errata de imprenta, por haber antes de la *b* de *batir* un espacio demas, que es seguramente el que debía ocupar el *a* que falta para decir *abatir*, y que por estar tal vez floja, se salió en la prensa.

¹⁵ Azorín (2000, p. 249), Esparza (1999b, p. 51), Iglesia (2008) y Seco (2003a, p. 274 y 2003b, p. 310).

34. **Componer** [...] Fam. Reforzar, restaurar, establecer; y así se dice: el vino me ha *compuesto* el estómago. (Acad.) Pero como ninguno traducirá: me ha establecido el estómago, suponemos que la Acad. habrá escrito restablecer, y no establecer, debido sin duda á error de caja.
35. **Correría** [...] No recordamos semejante acepcion, que no por eso rebatimos, porque de mucho menos nos hizo Dios, y somos parcos en criticar, á no hacerlo con datos irrecusables.

2.3. *La parquedad y la vaguedad en la definición académica*

No cabe duda de que uno de los principales valores del *Diccionario Nacional* es la ampliación de la nomenclatura académica; de hecho el propio autor lo consigna en la portada de su obra con fines propagandísticos (Seco, 2003c, p. 294). No obstante, su labor como adicionador no queda ahí: al aumento de las voces que reciben tratamiento lexicográfico se suman los añadidos a nivel microestructural.

Esparza (1999a, p. 59, 1999b, p. 58) y Seco (2003b, p. 310, 312) ya repararon en las frecuentes alusiones a la exigüidad del *DRAE* en el *Diccionario Nacional*. En relación con esta falta, Domínguez se propone, por un lado, “[...] autorizar por medio del raciocinio y de la sana lógica, á vueltas de la sesuda crítica, las voces nuevamente sancionadas por el uso y no reconocidas por la arbitraria corporacion [...]” (v. *cuenta*) y, por otro, añadir todas aquellas acepciones relativas al uso común que no figuran en el diccionario monolingüe de referencia¹⁶:

36. **Crisis** [...] Omite, por supuesto, el venerable cuerpo la acepcion mas ruidosa, conocida y generalizada en nuestros días, que ninguno ignora, y es como sigue [...].
37. **Faccionar** [...] Con permiso del venerable cuerpo, y sin oponernos á su anticuada acepcion, creemos oportuno dar otra mas moderna á este verbo, como que la hallamos en escelentes publicistas [...].
38. **Fracasar** [...] pero la Acad. olvida una acepcion metafórica, que es verdaderamente la mas conocida, generalizada y usual, á saber [...].

¹⁶ Véase también *aconsejado, aducir, aguardador, aplazar, arreglar, cápsula, concursión, corazonada, coronar, curro, rra, desamparado, da, destacarse, disgustarse, domesticidad, fatigoso, sa, gazapo, marchar, represalia, salvedad, tacto*, etc.

No solo acusa a la Academia de omitir voces y sentidos de uso regular, sino que también se lamenta por el elevado índice de léxico anticuado en el *DRAE*:

39. **Compra** [...] Cosas modernas no insertará, pero antiguallas de los tiempos en que comenzó á formarse el idioma, eso sí, están á la orden del día en el diccionario de la lengua.

Para comprender estas y otras divergencias entre ambos diccionarios, conviene recordar el conflicto de paradigmas que representan en la lexicografía monolingüe española del siglo XIX: mientras que la Academia simboliza el modelo “institucional y corporativo, de actuación retrospectiva, o al menos no prospectivo” (Esparza, 1999a, p. 52-53), Domínguez forma parte de la generación de lexicógrafos que propugnaba una actualización de los criterios y los métodos lexicográficos a fin de responder a las nuevas necesidades de los usuarios (Esparza, 1999a, p. 53-54).

En este sentido, la Academia refleja en su obra la búsqueda del equilibrio entre tradición y actualidad, a diferencia del *Diccionario Nacional*, que se fundamenta exclusivamente en el uso común (Quilis, 2007b, p. 274). Una vez más, encontramos noticias de la opinión del autor en la microestructura de su obra:

40. **Anochecerse** [...] pues sabemos respetar la omnipotente ley del uso, á quien se debe todo en toda lengua.

A la vista de estas disparidades en los principios que rigen la confección de los diccionarios, es natural que, para Domínguez, la Academia tenga por costumbre “callar todo lo útil y ostentar todo lo súperfluo” (v. *dominarse*) y que su *Diccionario* sea un “depósito de trastos viejos” (v. *desplegadura*) en cuyas definiciones se observa un “laconismo sistemático” (v. *encrespar*).¹⁷

¹⁷ Seco (2003b: 312; 2003c: 299) y Esparza (1999b: 57) afirman que, para Domínguez, la Academia es una institución alejada de la realidad.

Ese laconismo académico al que alude en numerosas ocasiones no se explica exclusivamente por la ausencia de sentidos usuales en el *DRAE*; con él también hace referencia al estilo excesivamente conciso que va en detrimento de la calidad de las definiciones. En el *Diccionario Nacional* encontramos críticas a la confusión que generan en el lector algunas definiciones académicas en las que la falta de especificación desemboca en ambigüedades o en la incompreensión:

41. **Continuo** [...] El que es ordinario y perseverante en ejercer algun acto. (Acad.) Prescindiendo de que ese sugeto sería un sustantivo, no podemos prescindir de llamar la atencion sobre la *ordinariedad* con que se espresa la corporacion (por antonomasia) de hablistas españoles. ¿Que quiere decir *el que es ordinario*? ¿Se trata de un sugeto poco fino, ó de un mayoral conductor de galeras, de un arriero ó trajinero etc. que va y viene y no se detiene? [...]
42. **Corruptela**, s. f. CORRUPCION. (Acad.) ¿En qué sentido, señora maestra?
43. **Derogar** [...] Destruir, reformar alguna cosa. (Acad.) ¿De cuando acá son términos homólogos, ó por lo menos análogos, *destruir* y *reformar*, para definir hermanándolos absolutamente? Suponemos que la Acad. quiso dar á entender: destruir abusos ó prácticas anejas, reformar costumbres, hábitos, rancias preocupaciones etc.; en cuyo caso concebimos perfectamente que se pueda espresar la idea con dichos verbos, y aun casándolos ó hermanándolos en correlativa reciprocidad, por decirlo así; v. g. *Destruir reformando, reformar destruyendo*.

Pese a que la Academia simbolizara los modos correctos del uso del español, su diccionario no dejaba de ser el resultado de una actividad humana y, como tal, una obra imperfecta¹⁸; así pues, muchas de las críticas al *DRAE* eran lícitas, como prueban las enmiendas a los errores denunciados por Domínguez en las posteriores ediciones de la obra académica¹⁹. Ahora bien, dado que ambos productos partían de distintas concepciones lexicográficas, no todos los ataques a la Corporación se apoyaban sobre razonamientos incuestionables.

La Academia nunca ocultó el carácter imperfecto de su obra; antes bien, lo reconoció en varias ocasiones en los prólogos (Alvar Ezquerro, 1993, p.

¹⁸ “Los diccionarios son obras del hombre, y, por ello, imperfectas” (Alvar Ezquerro, 2007, p. 12)

¹⁹ A ellas se refieren Esparza (1999b, p. 57) e Iglesia (2008, p. 83).

218). Sin embargo, sí se opuso a las frecuentes acusaciones ante las faltas de su diccionario, en concreto la ausencia del léxico científico y técnico. Tanto en las páginas preliminares del *DRAE* (Alvar Ezquerro, 1993, p. 229-230) como en los textos programáticos que precedían a su redacción (Rodríguez y Garriga, 2010), se declararon los criterios para la selección de la nomenclatura: en cuanto al léxico especializado, se acordó que excedía los límites de un diccionario de lengua, por lo que no estaba sujeto al proceso de lematización, salvo que su uso se hubiera extendido a la lengua común.

Naturalmente, este razonamiento sirve también para explicar las ausencias en el nivel microestructural, es decir, si la Academia no recogía voces de los lenguajes de especialidad, tampoco incorporaría sentidos científicos o técnicos. Eso es, precisamente, lo que critica Domínguez en los siguientes artículos:

44. **Cobre**, s. m. Metal algo menos dúctil que el oro y la plata, de color que tira a rojo, y de uso bien conocido. (Acad.) Una cosa es el uso bien conocido, y otra cosa es la ciencia, según la cual no parece bastante completa la definición de cobre.
45. **Estadística**, s. f. Censo de la población y de los productos naturales e industriales de una nación o provincia. (Acad.) Esta definición es muy pobre para dar una idea exacta de esa sublime ciencia de los gobiernos, que tan ópimos [sic] frutos está produciendo en otras naciones más adelantadas que la nuestra [...]

Como diccionario de lengua, tampoco tenían cabida en el *DRAE* muchas informaciones enciclopédicas que Domínguez echa en falta:

46. **Francmasonería** [...] Bien podía el venerable cuerpo haber dado algunas noticias más circunstanciadas, sin pecar por eso de historiador. Nosotros, como infatigables suplentes, las daremos por él [...].

En resumen, el *Diccionario Nacional*, en tanto que diccionario enciclopédico –pese a que su autor no lo declare abiertamente–, aumenta considerablemente los registros del *DRAE* no solo con voces sino también con sentidos que no tenían cabida en un diccionario como el de la Academia. Consecuentemente, del mismo modo que el aumento del primero está justificado por la naturaleza de la obra, los criterios sobre los que se asentaba la elaboración

del segundo sirven de apoyo a las decisiones tomadas por la Corporación. Ello no obsta para que, en líneas generales, las propuestas de mejora de Domínguez puedan considerarse, en muchos casos, intachables y representen una contribución valiosa a la labor de enmienda y corrección del *DRAE*; ahora bien, la actitud crítica que acompañaba a las observaciones no encuentra, en todos los casos, una justificación sólida.

2.4. ERRORES EN LA REDACCIÓN: LA CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y GRAMATICAL

Aparte del laconismo y las imprecisiones referidas en el apartado anterior, Domínguez denuncia en varias ocasiones otra fuente de confusión en el *Diccionario* académico: la incorrección desde el punto de vista morfosintáctico y ortográfico²⁰. En esta ocasión, no se cuestiona el contenido de la microestructura, sino la forma que adopta el enunciado definitorio.

En materia ortográfica, los comentarios se dirigen hacia la puntuación, en especial al uso de la coma, como puede leerse en *ciclaton, codo, contador, ra, chabacanería, chacra, chuchumoco, despojar, dolorido, da, ligar*, etc. Consciente de que las faltas en los signos de puntuación se pueden achacar a un descuido en el proceso de impresión, Domínguez se adelanta a los posibles contraargumentos de la Academia –o de sus partidarios– justificando sus críticas:

47. **Chuchumoco:** [...] y nos paramos en esto, aunque parezca nimio, porque no puede ser yerro de caja ó de imprenta lo que encontramos á cada paso en el diccionario *titulado* de la lengua.
48. **Ligar** [...] Si la Acad. supiese ortografía, si supiera por ejemplo, poner un par de comas donde debe haberlas, cosa que nunca hace, tal vez porque sueña fácilmente imputable a error de caja (en cuyo caso viene á ser un yerro todo su diccionario); si supiera algo de eso, repetimos, no arrojarían de si tan absurdos conceptos sus mal pergeñados renglones.

En la cita anterior se observa, además, cómo aprovecha la oportunidad que se le presenta a raíz de su labor de crítica para desautorizar a la Academia: “Si la Acad. supiese ortografía [...]”.

²⁰ Sobre la ortografía en el *Diccionario Nacional*, consúltese Quilis (2008).

Hasta este punto hemos ofrecido varios ejemplos que atestiguan la opinión de Domínguez sobre la institución de referencia en materia de corrección lingüística. La crítica a los resultados de su desempeño suele servir de cauce para caracterizar negativamente a la Corporación; no obstante, este pretexto para verter descalificaciones no es una condición *sine qua non* para nuestro lexicógrafo. En un tono humorístico y haciendo gala de su agudeza de ingenio, Domínguez explota las posibilidades que le ofrece el ejemplo lexicográfico para desprestigiar a la Academia. Así, en *aviado, da* (49), *poner* (50) y *rezar* (51), entre otros, el ejemplo que ofrece para ilustrar los usos de las voces definidas cumple una segunda función, a saber, difundir la crítica gratuita:

49. *Aviados estais si no teneis mas diccionario que el de la Academia.*
50. *Pongamos que la Acad. no vuelve á despachar mas ejemplares de su diccionario, pongamos que el público se decide por el nuestro; y bien ¿qué? Habrán ganado mucho el idioma, el público y el propietario del nuevo léxico favorecido.*
51. *La Acad. no reza de todo lo que debería, etc.*

Más variedad, en cambio, encontramos en las observaciones sobre la morfosintaxis de las definiciones académicas. Dentro de esta categoría, son especialmente numerosas las ambigüedades fruto de una mala combinación de los constituyentes sintácticos²¹:

52. **Embozo** [...] En algunas provincias, el modo de taparse las mujeres de medio ojo. (Acad.) Uno de la cara damos nosotros si hay quien pruebe que lo que dice la Acad. no significa el modo de taparse las mujeres que solo tienen medio ojo. Aunque sabemos que no ha querido decir esto, el caso es que lo dice, y lo dice porque no sabe gramática [...]

A esto se suman otros errores de naturaleza gramatical como los de concordancia en *corredentor, ra, fillos* (53) e *incesto* y los de régimen verbal en *arguela* (54) e *hijo*; las confusiones en el paradigma del verbo *asolar* en la entrada *ermador* (55); los errores en la selección pronominal en *entripado*,

²¹ Véase también *abijador, alfarje, cascada, cibario, ria, contrapechar, mayoral, niñera*, etc.

da (56), *pavonazo* y *trucha*; y el empleo incorrecto de la doble negación en *agotar* (57).

53. **Fillos**, s.m. pl. Cierta fruta de sarten que se hace con harina y yemas de huevo batidos, y un poquito de leche frita y en manteca. (Acad.) ¿Con que sustantivo ó sustantivos concierne *batidos*?.....
54. **Arguela**: s. f. Sutileza que declina á sofistería. (Acad.). Nosotros *declinaríamos en*, y no *á* [...].
55. **Ermador**, s.m. ant. El que destruye y asuela alguna cosa; como lugar, casa etc. (Acad.) No estamos por el que *asuela*, sinó por el que *asola*.
56. **Entripado, da** [...] Se aplica al animal muerto á quien no se han sacado las tripas. (Acad.) ¿De cuando acá son *quienes* los animalitos, y para cuando son los *cuales*? Desde que define la Acad.
57. **Agotar** [...] La Academia dice: hasta que no quede nada, con lo cual esplica lo contrario de lo que se propone; merced á la impropia vulgaridad de su diction, puesto que no quedar nada, equivale á quedar algo, y sin necesidad de acudir al axioma latino : *dos negaciones afirman*, cayéndose como se cae, de su propio peso [...]

En relación con las tareas de redacción, es preciso destacar que nuestro lexicógrafo tampoco pasa por alto el estilo empleado por la Academia en algunas de sus definiciones:

58. **Apostarse** [...] Competirse, emularse mútuamente dos ó mas sugetos. (Acad.) Nos parece mucho mas español y propio: competir, emular, rivalizar entre sí dos ó mas sugetos.
59. **Desdicha** [...] Fras. *Cercar á uno de desdichas*, ponerle rodeado ó cargado de ellas. (Acad.) No nos parece muy correcta la diction del comentario.
60. **Perinola** [...] (¡vaya un modo de espresarse que tiene el cuerpo académico! Cualquiera hablaría mejor) [...].

2.5. OTRAS CRÍTICAS MENOS SEVERAS: LAS MATIZACIONES

En la línea de los dos últimos apartados, en los que se recogen los comentarios de Domínguez acerca de la inteligibilidad de las definiciones académicas, cabe añadir un tercero que trate sobre otras precisiones de menor trascendencia para la definición que las anteriores. Me refiero a algunas matizaciones en los enunciados propuestos por la Academia, que, en opinión de Domínguez, son relevantes para la correcta comprensión del concepto definido.

61. **Editor** [...] La Academia dice: “el que saca á luz ó publica alguna obra ajena y cuida de su impresion”. *Editor* es voz latina que significa sacar á luz; es así

que el autor de una obra puede él mismo publicarla ó sacarla a luz; luego el mismo autor y propietario de la obra puede ser su editor, y por consiguiente en la definición académica sobre la palabra *ajena*, que hace variar enteramente la significación de aquella [...]

62. **Fogata**, s. f. Fuego hecho con cualquier materia combustible levantando llama. La Academia dice “fuego hecho con leña que levanta llama”; pero también pueden hacerse fogatas con paja, esparto etc.

Dentro de esta categoría destacan las “noticias en torno al comportamiento verbal de los contemporáneos de Domínguez, de las modas y la vigencia de determinados usos verbales que ponen de manifiesto la relación entre lenguaje y sociedad” (Quilis, 2007b, p. 273). Gracias a estos añadidos a las definiciones académicas, el *Diccionario Nacional* proporciona información sobre los usos lingüísticos del siglo XIX, como se observa en las entradas *brindis* (Quilis, 2007b, p. 282) y *fusta* (63), donde los comentarios de orden pragmático arrojan luz sobre las costumbres sociales y culturales de la época:

63. **Fusta** [...] No solamente los tronquistas de caballos úsan la fusta, como nos dice la Acad. sino la mayor parte de los que montan, puesto que además del servicio que presta para castigar á los caballos, se ha convertido en un objeto de lujo, y aun de necesidad, por haberse hecho de moda.

De forma excepcional, encontramos un caso en el que Domínguez se aleja del rigor con el que ejerce su crítica al contravenir los principios sobre los que la fundamenta. Se trata de los comentarios que añade a continuación de la definición académica de *companillazo* (64), en los que manifiesta su oposición a la especificación que hace la Academia de los usos de la voz definida:

64. **Campanillazo**, s.m. El toque fuerte de la campanilla. Dícese particularmente del que da, el que preside en las juntas para hacer callar, y en las catedrales del que se da para avisar que cese el orador, si escede de la hora señalada. (Acad.) Dícese de tantos toques de campanilla, que no hay uno solo del cual no se diga.

2.6. LOS ANACRONISMOS O DEFINICIONES ANTICUADAS

Mención aparte merecen aquellas definiciones académicas que, a mediados del siglo XIX, requerían una revisión y una actualización a la realidad extralingüística. Estos descuidos no hacen sino alimentar la idea de que “La

Academia es una institución del pasado, inadecuada a los nuevos tiempos [...]” (Seco, 2003b, p. 312) que no representa la realidad lingüística (Esparza, 1999a, p. 56).

Domínguez, en cambio, representa la modernidad (Quilis, 2007b, p. 274) y su diccionario constituye la alternativa al conservadurismo e inmovilismo académico que le imputa no solo por sus decisiones –más o menos discutibles– en torno a la selección del lecionario y las acepciones, sino también por las definiciones anacrónicas²²:

65. **Año** [...] Esta definición sentaría bien en el siglo de Tolomeo; pero desde que Galileo, Copérnico y tantos esclarecidos sabios probaron la inmovilidad del sol explicando perfectamente todos los fenómenos astronómicos, inconcebibles hasta entonces nos parece que la definición académica es un absurdo ó un contrasentido en el campo de la ciencia, y un vano alarde pedagógico en el lenguaje ó estilo familiar.
66. **Cuadro** [...] Solo al abandono en que la Academia tiene el objeto principal de su instituto, se pueden atribuir las inexactitudes de que adolece la descripción que da del *cuadro* de la prensa, atendidos los progresos que se han hecho en la construcción de estas, que casi todas son ya de hierro, y en el arte tipográfica.
67. **Freje**, s. m. ant. V. LIO; vale también en el reino de Sevilla arco ó mimbre con que se atan los tercios. (Acad.) Para la Acad. todavía son reinos las provincias, y en su última edición.

3. CONCLUSIONES

Las citas que han servido para justificar el análisis que está a punto de concluir son una contribución más a la caracterización romántica y mordaz de Ramón Joaquín Domínguez. Esta actitud, reprobable e insólita desde el punto de vista de la práctica diccionarística, empañó el valor de la aportación del *Diccionario Nacional* a la lexicografía española: aparte de las labores de aumento y mejora del *Diccionario* de la Academia, su publicación supuso la superación de los métodos convencionales y la inauguración de la lexicografía moderna (Quilis 2016, p. 71).

²² Véase también *apuntar* –en su acepción sobre las comedias–, *aviado*, *da*, *contador*, *ra*, *compadecerse*, *cuartel*, *desapoderadamente*, *encordonar*, *maestro*, *vasallo*, *lla*, etc.

El incremento de la macroestructura de la obra académica y su constatación en la portada del diccionario era una práctica habitual en la lexicografía monolingüe extraacadémica. No lo era, en cambio, la revisión y la corrección del *DRAE* que acomete Domínguez en su obra, una tarea que superaba los intereses estrictamente comerciales. En este sentido, es de justicia reconocer el buen desempeño del lexicógrafo, pues los resultados de su concienzudo ejercicio crítico revelan descuidos y errores de distinto calado en el *Diccionario* de la Academia: desde pequeñas matizaciones y erratas hasta errores graves de técnica metalexigráfica. Con todo, estas críticas, que encuentran, con mayor o menor dificultad, una justificación, se alternan con otras desproporcionadas y, en ocasiones, gratuitas, por lo que aprobar los comentarios críticos de Domínguez sin condiciones supondría un agravio inmerecido para la Academia.

A medio camino entre la crítica razonada y la infundada se sitúan las discusiones fruto de las distintas concepciones lexicográficas de cada obra, en especial aquellas que atañen a la codificación del léxico especializado y con marcación diacrónica. En este punto, decantarse a favor de cualquiera de las dos posturas sería un acto de injusticia, ya que sus decisiones se fundamentan en una serie de principios que van en consonancia con los paradigmas que representan el *DRAE* y el *Diccionario Nacional* en la lexicografía monolingüe española del siglo XIX, a saber, la tradición y la modernidad.

En definitiva, pese a que tanto su labor de revisión como las mejoras propuestas se vieron ensombrecidas por la irreverencia y por los comentarios insolentes –a veces, también, indebidamente justificados– del autor, las observaciones de Domínguez son, en muchos casos, acertadas, por lo que constituyen una contribución meritoria a las tareas de enmienda y corrección.

4. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Domínguez, R. J. (1846-1847). *Diccionario nacional, o Gran diccionario clásico de la lengua española, el más completo de los léxicos publicados hasta el día, por Ramón Joaquín Domínguez. Contiene más de 4,000 voces usuales y 86,000 técnicas de ciencias y artes, que se encuentran en los demás diccionarios de la lengua, y además de los nombres de todas las principales ciudades del mundo, de todos los pueblos de España, de los nombres célebres, de las sectas religiosas, etc. etc. etc.* Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez.

Fuentes secundarias

Alvar Ezquerro, M. (1993). El *Diccionario de la Academia* en sus prólogos, en *Lexicografía descriptiva*. Bibliografía, pp. 215-239.

Alvar Ezquerro, M. (2002). *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Arco Libros.

Alvar Ezquerro, M. (2007). El neologismo español actual, en L. Luque Toro (Coord.), *Léxico español actual*. Actas del I Congreso Internacional del léxico español actual, Venecia-Treviso, 14-15 de marzo de 2005. Venecia: Cafoscarina, págs 11-36.

Alvar Ezquerro, M. (s. f.). Domínguez, Ramón Joaquín, en Alvar Ezquerro, M. (Dir.): *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua* [en línea] www.bvfe.es [13/10/2020].

Anglada Arboix, E. y Bargalló Escrivá, M. (1992). Principios de lexicografía moderna en diccionarios del siglo XIX, en M. Ariza *et al.* (Eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1. Pabellón de España, pp. 955-962.

Azorín, D. (2000). *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Publicaciones de la Universidad de Alicante.

Bueno Morales, Ana María (1995). *La lexicografía monolingüe no académica del siglo XIX*. Tesis doctoral. Universidad de Málaga.

Esparza, M. A. (1999a). La lexicografía monolingüe española del siglo XIX: un conflicto de paradigmas, en *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 5(1), pp. 49-65.

Esparza, M. A. (1999b). Notas sobre el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez, en M. C. Henríquez Salido y M. A. Esparza Torres (Eds.), *Estudios de historiografía lingüística hispánica ofrecidos a Hans-Josef Niederehe*. Departamento de Filología Española de la Universidad de Vigo, pp. 39-63.

Freixas, M. (2010). *Planta y método del Diccionario de Autoridades: orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713 - 1739)*. Universidade Da Coruña.

Iglesia Martín, S. (2008). *El Diccionario Nacional de R. J. Domínguez en el entramado lexicográfico del siglo XIX: estudio a propósito del léxico de la química*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.

- Lázaro Carreter, F. (2014). *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740). Discurso leído el día el 11 de junio de 1972 en el acto de su recepción pública en la Real Academia Española, y contestación de Rafael Lapesa Melgar*. Biblioteca Nueva.
- Quilis Merín, M. (2007a). Las tareas lexicográficas del siglo XIX: los diccionarios de Ramón Joaquín Domínguez, en M. Campos Souto, R. Coteló García y J. I. Pérez Pascual (Eds.), *Historia de la lexicografía española. Anexos de la Revista de Lexicografía*, 7. Universidad da Coruña, pp. 141-152.
- Quilis Merín, M. (2007b). Pragmática y lexicografía histórica del español en el siglo XIX: Ramón Joaquín Domínguez, en *Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics*, 12, pp. 271-287.
- Quilis Merín, M. (2008). La presencia de los "neógrafos" en la lexicografía del siglo XIX, en M. Maqueira Rodríguez y M. D. Martínez Gavilán (Eds.), *Gamma-Temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*. Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios de la Universidad de León, pp. 267-293.
- Quilis Merín, M. (2014). Ideología en el *Diccionario Nacional* (1846-47) de Ramón Joaquín Domínguez. la "nomenclatura vergonzante", en *Boletín Hispánico Helvético*, 23, pp. 141-164.
- Quilis Merín, M. (2016). La lexicografía española en el siglo XIX: una perspectiva historiográfica, en A. Salvador Plans *et al.* (Eds.), *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*. Visor Libros, pp. 45-78.
- Quilis Merín, M. (2018). El discurso pedagógico y moralizante en el ámbito de la medicina en el *Diccionario Nacional* (1846-47) de Ramón Joaquín Domínguez, en *Orillas*, 7, pp. 395-415.
- Rodríguez, F. y Garriga, C. (2010). La teoría lexicográfica de la Academia en los siglos XVIII y XIX a través de las reglas, en *Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics*, 15, pp. 31-56.
- Seco, M. (2003a). El nacimiento de la lexicografía moderna no académica, en *Estudios de lexicografía española*. Gredos, pp. 259-284.
- Seco, M. (2003b). La definición lexicográfica subjetiva: el *Diccionario* de Domínguez (1846), en *Estudios de lexicografía española*. Gredos, pp. 300-314.
- Seco, M. (2003c). Un lexicógrafo romántico: Ramón Joaquín Domínguez, en *Estudios de lexicografía española*. Gredos, pp. 285-299.
- Villa, L. (2018). Language and Politics in Ramón Joaquín Domínguez (1846-1847), en *Historiographia Lingüística*, 45, 1-2, pp. 37-69.